



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INFORME N° 001-2024-EF/62.02

Para : Señor
JOSÉ LA ROSA BASURCO
Director de la Dirección General de Asuntos de Economía
Internacional, Competencia y Productividad

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 13 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Asuntos de Economía Internacional, durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Franklin Paul Thompson Loyola
ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Dirección de Asuntos de Economía Internacional

1. Principales acciones y medidas implementadas

Política Arancelaria

Consolidar la política arancelaria de apertura comercial y reducción de distorsiones del comercio exterior. Esto implica manejar las presiones para el incremento de aranceles, en especial intentos de bloquear o encarecer la entrada de productos o categorías de productos específicos o de procedencias específicas.

Política Aduanera

Coordinar activamente con la SUNAT y otras instituciones públicas, a fin de facilitar las operaciones de despacho aduanero, mediante la reducción de costos y tiempo, y buscando, al mismo tiempo, preservar la seguridad de la cadena logística.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Acuerdos Comerciales y de Inversiones

Mantener posiciones de política orientadas a facilitar el comercio de bienes, servicios e inversiones, mejorar la transparencia y establecer las reglas para que los países puedan utilizar medidas legítimas frente a prácticas desleales, proteccionistas o restrictivas al comercio.

Acercamiento a la Organización de la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- Utilizar el trabajo con la OCDE para impulsar cambios de política pública y mejoras en las políticas relacionadas a la productividad, funcionamiento de mercados y otras que contribuyan al desarrollo del país.
- Posicionar al Perú como un país con políticas pro-mercado afines a aquellas de los miembros de la OCDE, lo que mejora la imagen internacional del Perú.

Alianza del Pacífico

Ejercer la Presidencia Pro-Tempore del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, buscando:

- Mantener una agenda que promueva la integración económica y financiera de la región, mediante la reducción de brechas regulatorias, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de capacidades, en los campos de mercado de capitales, finanzas sostenibles, digitalización financiera, ciberseguridad, inversión en infraestructura, tratamiento tributario y manejo de riesgos catastróficos.
- Fortalecer al Consejo de Ministros de Finanzas, a través de la mejora de su visibilidad ante la sociedad y la profundización de la coordinación con terceros actores (otras instancias de la Alianza del Pacífico, el sector privado y otros países).

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

Preparar el Plan de Trabajo del Proceso de Ministros de Finanzas de APEC, dado que, en el 2024, al Perú, le toca ser anfitrión de las reuniones de este proceso de integración regional, siendo una oportunidad para consolidar el papel que este país ha estado ejerciendo en los últimos años, como un actor disruptivo que busca organizar el trabajo y fortalecer la institucionalidad de esta instancia.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

2. Principales logros alcanzados

Política Arancelaria

- Mediante el Decreto Supremo N° 317-2023-EF, se aprobó la actualización de las Tablas Aduaneras aplicables a la importación de productos incluidos en el Sistema de Franja de Precios a que se refiere el Decreto Supremo N° 115-2001-EF (maíz, productos lácteos y azúcar), las cuales estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2024. Además, se proroga la vigencia de los artículos 4 y 6 del Decreto Supremo 382-2021-EF hasta la misma fecha.

Política Aduanera

- A través del Decreto Supremo N° 292-2023-EF, se modificó el Reglamento del Régimen Aduanero Especial de Envíos de Entrega Rápida, aprobado por el Decreto Supremo N° 192-2020-EF y el Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2009-EF, con la finalidad de atender cuatro temas específicos e independientes, los cuales se detallan:
 - Modificar el artículo 127 del RLGA, para facultar al transportista a solicitar el transbordo de las mercancías consignadas en el manifiesto de carga con destino al exterior. En esta operación, el transportista es quien tiene la información que posibilitan efectuar el transbordo de la mercancía para su embarque a su lugar de destino en el exterior, por lo que resulta pertinente otorgar la aludida facultad al transportista.
 - Incorporar una Disposición Complementaria Final en el RLGA para establecer la obligación del transportista aéreo de transmitir información del sistema de registro de nombre de pasajeros (PNR). Esta obligación del transportista facilitará la realización de una adecuada gestión de riesgo y optimizar el control de las operaciones aduaneras a su cargo.
 - Modificar el artículo 12 del REER, para ampliar los plazos de transmisión del acto relacionado con el ingreso y recepción de la mercancía (IRM). Con la norma vigente, la transmisión no depende solo de la diligencia de la empresa de envíos de entrega rápida (ESER), sino que se ve afectada por el tiempo que insumen otros operadores de la cadena logística en la realización de acciones previas, por lo que corresponde establecer un plazo que sea responsabilidad y diligencia de la ESER.
 - Modificar el inciso d) del artículo 2, el artículo 13 y el artículo 14 del REER, así como el artículo 12 y el numeral 9 del inciso a) del artículo 17 del RLGA, para permitir que la ESER pueda brindar el servicio de almacenamiento en un depósito temporal o en el local de otra ESER. La norma vigente le exige a todas las ESER que cuenten con un local propio para el almacenamiento de sus envíos de entrega rápida, el cual debe tener un área mínima de 200 m² y cumplir con todas las condiciones de seguridad e infraestructura previstas en la normativa aduanera vigente, así como la imposibilidad





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

de que puedan efectuar dicho almacenamiento a través de otros OCE. Esta regulación fue concebida como parte de un conjunto de medidas consideradas idóneas para asegurar la trazabilidad de las mercancías y la cautela de la seguridad de la cadena logística. La aplicación de este conjunto de modificaciones normativas permitió realizar la trazabilidad de las mercancías y la determinación de las responsabilidades de los operadores de comercio exterior, cautelando, a su vez, la seguridad de la cadena logística. En este nuevo contexto se considera técnicamente viable que las ESER puedan realizar el almacenamiento de sus mercancías en su local o en un almacén aduanero e inclusive brindar el servicio de almacenamiento de otras ESER.

- En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 267-2020-EF, en marzo de 2023, se aprobó el Decreto Supremo N° 001-2023-IN que establece las medidas y facilidades a ser otorgadas a los Operadores Económicos Autorizados (OEA) por parte de la SUCAMEC. Asimismo, se ha venido trabajando con el SANIPES para la emisión del dispositivo normativo pendiente.

Acuerdos Comerciales y de Protección de Inversiones

- En 2021, se inició el proceso de adhesión del Reino Unido al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) y, en julio de 2023, se suscribió el Protocolo de Adhesión de dicho país al CPTPP (en adelante, el Protocolo de Adhesión), en Auckland, Nueva Zelanda.

Acercamiento a la OCDE

- En marzo de 2023, mediante el Decreto Supremo N° 041-2023-PCM, el Gobierno Peruano declara de interés nacional las acciones, actividades e iniciativas a desarrollarse en el marco del proceso de adhesión del Perú a la OCDE, señalando que esta declaratoria comprende la participación del Estado peruano en todas las actividades previstas durante la implementación de la hoja de ruta que enmarca el proceso de adhesión del Perú a la organización.
- En cuanto a la preparación del primer Estudio Económico de Perú¹, en enero de 2023, se llevó a cabo la Misión Estructural y, en junio de 2023, la Misión Política, las cuales consistieron en la realización, por parte de funcionarios de la OCDE, de entrevistas a funcionarios y autoridades de diversas entidades públicas del gobierno central y subnacional, empresarios, sindicatos y la academia, con el fin de recolectar la

¹ El Estudio Económico es un documento de carácter bienal que busca establecer la relación entre políticas estructurales y el desempeño macroeconómico, mediante un análisis completo de variables de desarrollo económico y su convergencia con las buenas prácticas de la OCDE, estableciendo recomendaciones para su alineación.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

información necesaria para el mismo y verificar los resultados encontrados. Posteriormente, en julio de 2023, se desarrolló en París, Francia, la reunión del Comité de Desarrollo y Revisión Económica de la OCDE, en donde se discutió el borrador final del Estudio Económico (Perú manifestó sus últimas observaciones al documento y los miembros del comité le hicieron preguntas sobre diferentes temáticas con miras a que el estudio refleje correctamente la realidad peruana). Finalmente, el Estudio Económico fue publicado el 27 de septiembre, durante la visita del Secretario General de la OCDE al Perú, conteniendo un primer grupo de recomendaciones generales que sientan las bases al inicio del proceso de adhesión a la organización.

- En relación al Memorando Inicial², en junio de 2023, en el marco de la Reunión Ministerial del Consejo de la OCDE 2023 (MCM 2023), se hizo entrega al Secretario General de la OCDE de dicho documento, el cual fue cuidadosamente preparado por diferentes entidades públicas peruanas por el período de casi un año (desde junio de 2022).

Alianza del Pacífico

Las Presidencias Pro-Tempores (PPT) rotan entre los países miembros en orden alfabético y tienen el plazo de un año. En enero de 2022, México asumió la PPT y, en principio, en diciembre de dicho año, debía entregarla a Perú. No obstante, por cuestiones de índole político, este traspaso no se pudo llevar a cabo. Luego de meses de conversaciones al más Alto Nivel entre todos los países, se decidió que, de manera extraordinaria, México le pasaría la PPT a Chile, de forma temporal, con el compromiso explícito de que este último haga lo propio con Perú. Es así que, desde finales de junio hasta finales de 31 de julio de 2023, Chile asumió la PPT y, el 1 de agosto, le traspasó la posta a Perú. Perú ejercerá la PPT hasta finales de marzo de 2024, cuando le toque entregarla a Chile.

Luego de diversas discusiones, tomando en cuenta que la PPT de Perú 2023-2024 duraría solamente ocho meses, se planteó el siguiente Plan de Trabajo para el Consejo de Ministros de Finanzas que se ha venido aplicando de agosto a diciembre de 2023:

- Identificación de brechas regulatorias para la integración de los mercados de capitales
- Intercambio de experiencias sobre los procesos de diseño e implementación de Políticas o Estrategias de Inclusión Financiera.
- Realización de estudio que analice casos internacionales en aplicación de sandboxes regulatorios.
- Intercambio de experiencias sobre avances en la regulación para la innovación financiera.
- Capacitación en materia de innovación y digitalización financiera, en asuntos como Open Finance, criptoactivos, Finanzas Descentralizadas (DeFi), entre otros.

² Autoevaluación realizada por el Gobierno Peruano sobre el nivel de cumplimiento de cada uno de los instrumentos legales de la organización, siendo el primer acercamiento que los Comités tendrán sobre la situación del país y, sobre la base del cual, empezarán a realizar sus evaluaciones técnicas.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

- Elaboración de una guía para realizar ejercicios tácticos de ciberincidentes que puedan ser aplicados a entidades financieras, permitiendo a los supervisores determinar sus capacidades de respuesta y verificar su efectividad.
- Capacitación en materia de evaluación de prácticas de seguridad en el uso de interfaces de programación de aplicaciones (API), así como de otras herramientas de ciberseguridad en el ámbito financiero.
- Desarrollo de una plataforma que contribuya a aumentar la movilización de recursos dirigidos a proyectos de mitigación o adaptación al cambio climático.
- Interoperabilidad de las taxonomías de finanzas verdes o sostenibles de la región.
- Mejorar la coordinación y la utilización de fondos de financiamiento del Fondo Verde para el Clima.
- Intercambio de información sobre las rentas presuntas que resultan aplicables a los sujetos no domiciliados por la realización de transacciones internacionales.
- Intercambio de experiencias sobre incumplimientos tributarios vinculados a precios de transferencia y/u operaciones transfronterizas.
- Identificación de medidas tributarias que tienen los países de la Alianza del Pacífico para atraer inversiones extranjeras.
- Intercambio de experiencias en el desarrollo de proyectos de infraestructura natural, especialmente bajo la modalidad de Asociaciones Público-Privadas.
- Implementación de mejores prácticas en la gestión de proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público-Privadas.
- Análisis de la viabilidad de implementar un seguro paramétrico contra el riesgo de exceso de lluvia.
- Elaboración de un estudio para cuantificar el impacto económico de los eventos catastróficos en los países de la Alianza del Pacífico, permitiendo mejorar las estrategias financieras de respuesta ante estos desastres.
- Promover el trabajo conjunto con el Consejo de Ministros (Comercio y Relaciones Exteriores), el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) y algunos candidatos a Estados Asociados (Singapur y Corea del Sur).
- Establecer una estrategia de comunicación del CMF: Publicitar la imagen del Consejo y mejorar los mecanismos de difusión de los resultados alcanzados tanto ante el sector privado como el público en general.

APEC

Tomando en cuenta que, en 2024, Perú será anfitrión de las reuniones de APEC, durante el año 2023, se ha venido trabajando estrechamente con diferentes actores para la preparación del Plan de Trabajo 2024 del Proceso de Ministros de Finanzas. Este proceso involucró sostener reuniones bilaterales en el marco de la Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas, en julio de 2023, en Seattle, Estados Unidos, y la Reunión de Ministros de Finanzas, en octubre de 2023, en San Francisco, Estados Unidos, así como videoconferencias de forma intersesional, con la Secretaría de APEC, el APEC Business





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Advisory Council - ABAC (grupo conformado por empresas de APEC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, Estados Unidos (anfitrión de APEC de 2023), Corea del Sur (anfitrión de APEC en 2025), China, Australia, Nueva Zelanda, Tailandia (anfitrión de APEC de 2022), Canadá, Chile, México, así como otras economías seleccionadas.

Como producto de dichas discusiones, se logró preparar un borrador de agenda que reúne los intereses de la mayoría de economías y refleja una necesidad de modificaciones institucionales en este grupo de APEC. Específicamente, se planteó tener el lema “Sustainable + Digital + Resilient = APEC”, por medio del cual, se buscará desarrollar talleres sobre Finanzas Abiertas, Educación Financiera Digital, Infraestructura Sostenible, Medidas de Carbono, Transición Energética y Financiamiento de Riesgos Hidrometeorológicos. De igual manera, se desea modernizar al Proceso de Ministros de Finanzas (a fin de que sea mucho más ágil y con resultados más beneficiosos para las economías) e identificar los elementos que tendrá la nueva Hoja Ruta de esta instancia.

3. Asuntos pendientes

Política aduanera

- Concluir el proceso de expedición del Decreto Supremo en el que se establezca las medidas de seguridad y facilidades a los Operadores Económicos Autorizados (OEA) por parte del SANIPES.
- Retomar las coordinaciones para la adhesión al Convenio de Kyoto Revisado de la Organización Mundial de Aduanas, tomando en cuenta que la legislación nacional se encontraría alineada, casi en su totalidad, a estos estándares internacionales que permiten la simplificación y la armonización de la regulación aduanera.

Acuerdos Comerciales y de Protección de Inversiones

- Continuar las negociaciones con Qatar relacionadas al acuerdo de promoción y protección de inversiones, de modo que las inversiones de ambos países en el territorio del otro cuenten con un marco de protección. De esta manera, se espera coordinar la realización de la segunda ronda de negociaciones en los próximos meses.
- Igualmente, se espera empezar las negociaciones con Kuwait y Emiratos Árabes Unidos para la suscripción de acuerdos de promoción y protección de inversiones.

Acercamiento a la OCDE





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

- Participar activamente en el llenado de cuestionarios y las reuniones de los diferentes comités de la OCDE, los cuales se concentrarán en evaluar, de forma detallada, la normativa y las prácticas nacionales, a fin de poder conocer qué tan alineadas se encuentran con los estándares de la organización y, posteriormente, empezar a dar recomendaciones de política que Perú deberá adoptar.
- Trabajar estrechamente con las entidades públicas involucradas para iniciar el proceso de ejecución de los instrumentos legales de la OCDE que se encuentren pendientes de adopción.

Alianza del Pacífico

Concluir las negociaciones para conseguir la adopción de los entregables propuestos por Perú para su PPT 2023-2024, con lo que se debe trabajar estrechamente con las diferentes áreas del MEF involucradas, los otros miembros de la Alianza del Pacífico, el sector privado de esta instancia (CEAP), el otro Consejo de Ministros (Comercio y Relaciones Exteriores), Corea del Sur, Singapur, entre otros.

APEC

Liderar la Presidencia del Proceso de Ministros de Finanzas durante el 2024, lo que involucra buscar consenso para aprobación de la agenda y su implementación, la realización de diferentes actividades en distintas ciudades del país (entre talleres y reuniones plenarios a nivel de Viceministros, Altos Funcionarios y Ministros), la representación del bloque frente a terceros y la coordinación con las demás instancias de APEC, durante el período de un año.

Atentamente,

Firmado digitalmente
FRANKLIN THOMPSON LOYOLA
Director
Dirección de Asuntos de Economía
Internacional

